



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0002293/2013 por el cual la estudiante Srta. María Rosa MARRUCO, solicita la excepción al examen de reválida; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en el Art. 1° de la Resolución N° 222-H.C.D.-2013 y el mismo debe subsanarse

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGALMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 222 -H.C.D.-2013

DONDE DICE: "Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitada por la estudiante Srta. María Rosa MARRUCO (D.N.I.:21.629.629 - Matricula: 198927076) para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 261-90).....".

DEBE DECIR: "Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitada por la estudiante Srta. María Rosa MARRUCO (D.N.I.:21.629.629 - Matricula: 198927076) para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 261-90) y PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 271-90).....".

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaria Académica Área Biología, a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Sra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 270-H.C.D.-2014

Ab/